

A rellenar por la Fundación Marqués de Valdecilla

Número Alta:
Fecha:
Categoría:
Cuenta Contable:
Tramitado por:

FICHA DE TERCEROS

Nº ME-001 Fecha 17/06/2019
Revisión 4 Página 1 de 2

Alta Modificación Baja En caso de modificación indique el motivo:

DATOS GENERALES

Primer Apellido/Razón Social Segundo Apellido/Nombre Comercial Nombre

Tipo de Documento de Identificación

NIF NIE Pasaporte Tarjeta Residente VAT Otras Identificaciones de No Residentes (Indicar cual)

Número Documento Identificación Nacionalidad

Consideración Tercero

Persona Física Residente Persona Física No Residente Persona Jurídica Residente Persona Jurídica No Residente

Método Estimación I.R.P.F. (Rellenar en caso de persona física con alta en el I.A.E.)

Objetiva Directa Epígrafe I.A.E.: Actividad Económica:

Clave Subclave (a rellenar por la Fundación Marqués de Valdecilla) Régimen de Criterio de Caja IVA

Dirección Código Postal

Localidad País-Estado

Teléfonos Tfno. trabajo (persona física) Fax Correo Electrónico

Persona de Contacto Teléfonos

Alta Cuenta Bancaria

DATOS BANCARIOS

El titular de la cuenta que se detalla debe coincidir con el tercero que se indica en *Datos Generales*

Entidad Financiera

IBAN Código Entidad Código Sucursal D.C. Número Cuenta Corriente

OPERACIONES INTERNACIONALES

Código BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en el sistema SWIFT).

A RELLENAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

CERTIFICO la existencia de la cuenta especificada en el apartado DATOS BANCARIOS abierta a nombre del titular que aparece en DATOS GENERALES

FECHA Y SELLO

FIRMADO (APODERADO)

DECLARACIÓN

El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican al tercero y la cuenta bancaria a través de las cuales se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando la Fundación Marqués de Valdecilla libre de cualquier responsabilidad derivada de errores, omisiones y desactualización de los mismos. Los datos bancarios consignados anulan y sustituyen cualquier otro precedente.

En , a de de .

Personas Físicas o Representante legal

Personas Jurídicas
APODERADO
NIF
CARGO

Firma

Firma

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Deberá cumplimentarse este impreso siempre que una persona física o jurídica inicie su relación con la Fundación Marqués de Valdecilla (ALTA).

Cuando se trate de modificar cualquier dato de una ficha existente se deberá confeccionar una nueva marcando la casilla "MODIFICACIÓN" y el motivo de ésta. En este caso sólo se deberá rellenar el Número de Documento de Identificación y los campos a modificar. Si el campo a modificar es la cuenta corriente, estos datos anulan y sustituyen cualquier otro precedente.

En caso de que quiera informar del cambio del Número de Documento de Identificación se deberá rellenar una ficha en modo "BAJA" con el número antiguo y otra de "ALTA" con el nuevo.

Rellenar con letras mayúsculas los espacios requeridos.

El tercero declara bajo su responsabilidad que los datos y documentos aportados son veraces.

DATOS GENERALES

El impreso deberá ser presentado conjuntamente con la fotocopia del documento acreditativo de la identidad, en el caso de que el tercero tenga una relación jurídica/económica con la FMV.

Si quien firma la documentación es una persona diferente del interesado titular, se adjuntará fotocopia del documento acreditativo de su identidad y de la representación o apoderamiento que tenga conferida.

Si debe figurar el número de VAT, éste se obtendrá de la autoridad tributaria del estado del que se trate.

Si el tercero está acogido al Régimen de Criterio de Caja IVA, deberá de indicarlo marcando la casilla correspondiente.

DATOS BANCARIOS

Este apartado es necesario cumplimentar en el caso de que el titular mantenga una relación económica con la FMV.

El titular de la cuenta bancaria debe coincidir con el tercero que se indica en *Datos Generales*.

En base al REGLAMENTO (UE) N o 260/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 14 de marzo de 2012, por el que se establecen requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros, y se modifica el Reglamento (CE) n o 924/2009, es necesario indicar el IBAN (Número de Cuenta Bancario Internacional).

El IBAN de una cuenta puede obtenerse en el extracto de cuenta y otras comunicaciones de los bancos, está disponible igualmente en las aplicaciones de banca electrónica de las entidades.

BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en el sistema SWIFT). Es un código de identificación bancaria utilizado fundamentalmente para facilitar las transferencias internacionales de dinero que identifica la entidad bancaria. Por ello, a la hora de efectuar la transferencia habrá que añadir siempre a este código la información de la cuenta bancaria del beneficiario en esa entidad.

En el caso de personas jurídicas es obligatorio presentar la ficha sellada por el banco. Alternativamente al sello bancario, podrá presentar los documentos públicos constitutivos de la persona jurídica y los documentos públicos que acrediten la representación del firmante/apoderado.

DECLARACIÓN

El impreso de mantenimiento de terceros deberá ser suscrito por el tercero interesado o su representante legal o apoderado.

En el caso de representantes legales o apoderados de personas físicas deberá aportar la documentación que acredite esa circunstancia e indicar en la firma el NIF, nombre y apellidos.